



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.**

RESOLUCIÓN No CMH - 55 - 2024.

El Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión ordinaria realizada el día martes 13 de agosto de 2024, a las 14:00, se trató en el punto No 6 lo siguiente: *Primer debate del proyecto de décima reforma al presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, correspondiente al año 2024, en función al informe económico presentando por el Ing. José Gómez Director Financiero.*

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “*El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada*”.

Que, el Art. 227 Ibidem da a conocer que: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”.

Que, el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” dispone: “*Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera*”.

Que, el Ing. José Gómez Director Financiero, con fecha 08 de agosto de 2024 presentó el informe económico para la décima reforma al Presupuesto institucional del año 2024, documento en la que recomienda: “*Solicitar autorización al Legislativo, según lo establece el Art. 256 del COOTAD, los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el Legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable la unidad financiera*”.

Que, el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria por unanimidad:

RESUELVE:

Aprobar en primer debate el proyecto de la décima reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2024, de conformidad con el Art. 256 del COOTAD. En función al siguiente detalle:





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA - REFORMA 10					
ADMINISTRACION GENERAL		SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO ACTUAL
111.84.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,505.00		1,415.00	90.00
111.53.14.04	Maquinaria y Equipo (Bienes no depreciables)		860.00		860.00
111.53.08.13	Repuestos y Accesorios		325.00		325.00
111.53.14.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos (Bienes no depreciables)		230.00		230.00
SUMAN TOTAL		1,505.00	1,415.00	1,415.00	1,505.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA					
141.84.01.04	Maquinarias y equipos	2,951.29		1,550.00	1,401.29
111.84.01.04	Maquinarias y equipos	90.00	1,550.00		1,640.00
141.53.04.04	Mantenimiento de maquinarias y equipos	1,310.00		800.00	510.00
141.53.06.12	Capacitación a servidores públicos	201.00	800.00		1,001.00
SUMAN TOTAL		4,552.29	2,350.00	2,350.00	4,552.29
OBRAS PUBLICAS					
361.71.07.09.001	Renuncia voluntaria	106,138.04		18,826.00	87,312.04
361.75.01.07.001	Construcción Y Edificaciones (Espacios Cubiertos Para San Rafael , Namakim, Tsentsak Mirador Saar Entsa Y San Juan Bosco)		7,520.00		7,520.00
362.75.01.05.038	Mejoramiento De Suelos Para Asfalto (Reajuste de las planillas 5, 6 y 7 Consorcio Kaya-Huamboya)		11,306.00		11,306.00
SUMAN TOTAL		106,138.04	18,826.00	18,826.00	106,138.04
OBRAS PUBLICAS					
361.71.07.09.001	Renuncia voluntaria	87,312.04		27,100.00	60,212.04
111.53.05.02	Alquiler de edificios, locales y residencias		1,000.00		1,000.00
111.53.01.04	Energía eléctrica	8,276.06	4,500.00		12,776.06
111.53.02.08	Servicio de seguridad y vigilancia		14,800.00		14,800.00
111.53.01.05	Telecomunicaciones	2,389.14	500.00		2,889.14
361.73.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		6,300.00		6,300.00
SUMAN TOTAL		97,977.24	27,100.00	27,100.00	97,977.24
TOTAL REFORMA		210,172.57	49,691.00	49,691.00	210,172.57

Huamboya, 13 de agosto de 2024

Dr. Miguel Zambrano Escobar
Alcalde del cantón Huamboya.

Certifico: Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión ordinaria desarrollada el 13 de agosto de 2024, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Voto Dirimente
Sr. Franklin Ambimael Wisum Shakaim	x			
Marco Vicente Chuindia Andicha	x			
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Luis Alfredo Quezada Ortega	x			
Fredy Willan Suamar Juep	x			
Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez.

Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya.

